

Señores

**ENTIDADES PRIVADAS/PÚBLICAS ORGANIZACIONES DEDICADAS (RED 2022000454\*)  
REUTILIZACIÓN Y/RECICLAJE CON LICENCIAS PARA EL MANEJO,  
TRANSFORMACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES APROVECHABLES,  
Y AGRUPACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO, PARA LA RECOLECCIÓN,  
TRANSPORTE, MANEJO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL Y DESTRUCCIÓN DE  
LOS BIENES DADOS DE BAJA Y MATERIAL APROVECHABLES,  
Manizales. -**

**ASUNTO: AVISO - OFRECIMIENTO DE BIENES INSERVIBLES NO  
UTILIZABLES**

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones No. 146, 147 y 148 mediante las cuales se ordenó la baja definitiva de los bienes muebles INSERVIBLES NO UTILIZABLES y de los residuos de papel y cartón de propiedad de la Registraduría Nacional del Estado Civil y su Fondo Rotatorio en la circunscripción de Caldas, informamos que la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil en Caldas, publicó en la plataforma de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co), las Resoluciones anteriormente enunciadas, con la finalidad que, A QUIEN INTERESE presente manifestación de interés, que se recibirá en el correo electrónico [imedellin@registraduria.gov.co](mailto:imedellin@registraduria.gov.co).

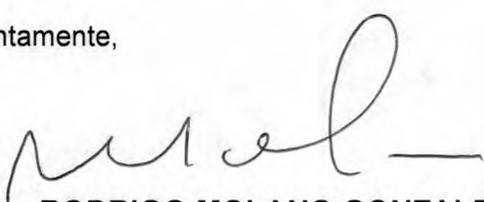
Las publicaciones pueden ser verificadas en las URLS:

<https://www.registraduria.gov.co/-Enajenacion-de-bienes-muebles-.html>

<https://www.registraduria.gov.co/-Enajenacion-Papel-Carton-.html>

Agradecemos por su especial atención, quedando atentos de sus manifestaciones.

Atentamente,


**RODRIGO MOLANO GONZALEZ**

**JOSÉ DUARTE CARREÑO**

Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en caldas

Elaboró: Oficina Jurídica HR  
Revisó: Administrativa y Financiera LSM